

Azogues, 23 de diciembre de 2014

Señores:

Ing. Luis Narváez Vargas

Lcda. Cecilia Beltrán Gavilanes

Lcda. Alba Bustos Vicuña

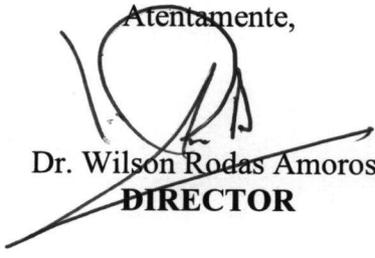
Lcda. Fanny Cárdenas Flores

Econ. Luisa Carangui Urgilés

De mi consideración:

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado e interactivo que involucra a las autoridades y a la ciudadanía, uno de los deberes del servicio público es rendir cuentas de su accionar para mejorar su gestión y fomentar la participación ciudadana. La Delegación Provincial del Cañar es una de las instituciones llamadas a rendir cuentas, para el efecto es necesario y en base a las directrices elaboradas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conformar un equipo técnico que se encargará de recopilar, sistematizar y elaborar el informe previo al evento público en donde se recogerán los aportes ciudadanos que permitirán fortalecer nuestro trabajo; por lo expuesto, les comunico que cada uno de ustedes integrarán este equipo para elaborar dicho informe y nuestras actividades comenzarán a partir de la primera semana de enero de 2015, por lo que se les notificará oportunamente.

Atentamente,


Dr. Wilson Rodas Amoroso
DIRECTOR



Recibido

Del.
[Signature]
[Signature]